



HACIENDA MUNICIPAL AYUTLA, JALISCO

--El que suscribe LCP. Regina Itzel Bedoya Cruz, Tesorera Municipal de Ayutla, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal del Estado de Jalisco-----

-----MANIFIESTO-----

--Bajo protesta de decir la verdad, que previa revisión de los archivos de esta dependencia municipal y atendiendo a lo dispuesto por el **Artículo 8vo Fracción V Inciso b) y m) de la Ley de Transparencia e información pública del estado de Jalisco; LA INEXISTENCIA DE:**

- b) Ingresos extraordinario recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programas donde serán aplicados;
- m) Un listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- Se extiende la presente constancia en Ayutla, Jalisco a los 01 días de marzo de 2022, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Ayutla, Jalisco a 01 de marzo de 2022



LCP. Regina Itzel Bedoya Cruz

Tesorera Municipal